



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 7

Tema del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO DE AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL IDSN – I TRIMESTRE DE 2023	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	30	03	2023	3

Para: Dra. DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO. Directora IDSN

1. INTRODUCCIÓN

El modelo integral de planeación y gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de buscar que estas operen de manera eficiente y transparente, buscando generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades, problemas y expectativas de la ciudadanía, incrementando de esta manera la capacidad institucional.

El Decreto 1499 de 2017, establece un único sistema de gestión, que se articula con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG, dentro del cual la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG.

En aras de verificar el trabajo que se está haciendo al interior de la entidad con el desarrollo del MIPG desde la Oficina de Control Interno se realiza el seguimiento por medio del cual se vela por el avance dado en cada plan de acción establecido.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento a las actividades enmarcadas dentro del cumplimiento del Decreto 612 del 2018 y Decreto 1499 de 2017

3. ALCANCE

La oficina de Control Interno de Gestión dando alcance a su rol de seguimiento y evaluación consagrado en la ley 83 de 1993 y el Decreto reglamentario 648 de 2017, procede a realizar seguimiento a las acciones contempladas dentro de la implementación del MIPG en el IDSN durante el I trimestre de 2023.

4. ANALISIS

El Modelo integrado de planeación y gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de las entidades más sencillas y eficientes.

- Dentro de la **dimensión de planeación estratégica**, la segunda línea de defensa; el día 30 de enero del 2023 desarrolló el primer CIGD en donde se abordaron los siguientes temas: aprobación de los planes del decreto 612 para la vigencia 2023 y el desarrollo del primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en el cual se dio a conocer los resultados obtenidos del plan de trabajo de la OCI en la vigencia 2022, así como el plan de trabajo contemplado para desarrollar en la vigencia 2023.

En este comité se establecieron compromisos encaminados a continuar con el desarrollo de acciones de implementación del MIPG, así como a responder ante las nuevas normativas dadas por el gobierno nacional y que se relacionan con alguna de las dimensiones del MIPG. Entre los compromisos establecidos en el CIGD y que se establecen desarrollarlos hasta el primer semestre del 2023 se encuentran:

- Establecer etapas de la gestión de riesgos mediante circular
- Solicitar capacitaciones en temas sistema único de información de trámites y orientación sobre aplicación de política de transparencia y acceso a la información pública
- Elaboración del informe de gestión de cierre de vigencia 2022
- Definir la metodología para la formalización del empleo público en el IDSN
- Elaborar un plan de trabajo para la formalización del empleo público en el IDSN
- Realizar el traslado de cargos de nómina de SSP a fuente de financiamiento
- Elaboración de estudios técnicos para el cargo de unidad de correspondencia
- Actualización de la matriz de autodiagnóstico del MIPG
- Programar la rendición de cuentas del primer semestre 2023-02-28
- Presentación de planes de acción auditoría de SGSST
- Expedición oportuna de actos administrativos de planes del decreto 612 para la vigencia 2023.
- Cierre de planes de acción de auditorías del SGC vigencia 2022.
- Incluir el plan de auditorías de la OCI la auditoría al proceso de procedimiento administrativo sancionatorio.

El día 15 de febrero se desarrolló el primer comité extraordinario CIGD, en el cual se realizó el seguimiento a los compromisos del primer CIGD del 2023. En esta sesión extraordinaria se presentó el avance de los siguientes compromisos.

- Se realizó por parte de la asesora de talento humano la presentación de la metodología para la formalización del empleo público y el plan de trabajo para la formalización del empleo público en el IDSN.
- Por parte de la Secretaria general, subdirectora de salud pública y asesora de talento humano se informa el avance frente al traslado de cargos de SSP a fuentes de funcionamiento.
- Se realiza la socialización del avance frente al tema de la elaboración de estudios técnicos del cargo de unidad de correspondencia y CRUE.

Atendiendo la política de planeación institucional el día 3 de enero de 2023, se expide la circular 1 mediante la cual se da a conocer las cuantías para contratación en la vigencia 2023.

El 23 de enero desde la oficina de planeación se da inicio a la construcción participativa de los planes estratégicos institucionales del decreto 612 para la vigencia 2023; en donde se dan a conocer los documentos relacionados para cada plan y el formulario de recepción de observaciones y recomendaciones para la construcción y desarrollo de los mismo, posteriormente el día 26 de enero se envían los responsables de la elaboración de los planes estratégicos las observaciones recibidas para que sean e incorporadas a estos. El día 31 de enero se realiza la publicación de los 13 planes estratégicos del decreto 612 para la vigencia 2023:

1. Plan Anual de Adquisiciones 2023
 2. Plan de Incentivos y estímulos Institucionales 2023
 3. Plan de Previsión de Talento Humano 2023
 4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2023
 5. Plan de Vacantes 2023
 6. Documento Preliminar del Plan Estratégico de Talento Humano 2023
 7. Plan Interno de Capacitación PIC 2023
 - 8.1. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
 8. 2 Mapa de Riesgos del IDSN
 9. Plan Institucional de Archivos PINAR 2023
 10. Plan Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2022
 11. Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2022
 12. Plan Estratégico de Tecnologías de la información
- Acta de aprobación

Los documentos se pueden consultar en el link <https://idsn.gov.co/index.php/men-planes-dec612/671-planes-2023> , la oficina de control interno de gestión reviso el contenido realizo la verificación de los documentos cargados en este link, encontrando que todos los link funcionan y contienen los documentos relacionados, así mismo se verifica que estos fueron socializados y aprobados para su publicación en el comité CIGD del 30 de enero del año en curso.

El día 2 de febrero se expide circular interna 11 mediante la cual se da a conocer la programación de reuniones de los comités CIGD para la vigencia 2023.

El día 28 de febrero se desarrolló el Comité Institucional De Gestión Y Desempeño –Comité Institucional Coordinador De Control Interno, Políticas De Planeación Institucional- Seguimiento y Evaluación- Gestión De Talento Humano – Fortalecimiento Organizacional, en el cual se abordaron los siguientes temas: Seguimiento a ejecución indicadores PTS-PAS-POAI 2022 y Planeación establecida en POAI 2023.

El día 15 de marzo se expide la circular modificación de cuantías para contratación vigencia 2023

- En la **dimensión de talento humano**, el día 16 de enero se expide la Resolución No 123 del 16 de enero del 2023, por la cual se establecen espacios de integración para los funcionarios del IDSN y sus familias. Así mismo se expide en esta misma fecha la Resolución No 122, por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la presente vigencia.

El día 17 de enero se expide la circular No 06 donde se establece la asamblea general, inscripciones y elección de representantes de los trabajadores en el Comité de Bienestar Social del IDSN - vigencia 2023.

En fechas del 30 de enero se expide la circular interna No. 09 - relacionadas con derecho preferente para funcionarios de carrera administrativa.

El día 31 de enero se realiza la elección de los representantes de los trabajadores al comité de bienestar social del IDSN.

En el mes de febrero y atendiendo los compromisos establecidos en el CIGD, el IDSN continuo con la elaboración de los estudios técnicos para la creación del cargo de auxiliar de la unidad de correspondencia y profesional de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra en estudio de cargas de trabajo; así mismo se ha realizado el estudio de cargas para la creación de los 4 cargos de radioperadores y 4 profesionales del CRUE. De igual manera se han adelantado estudios financieros para realizar el traslado del personal de Salud pública que se financia con recursos de SGP, para que entren a ser financiado con recursos de funcionamiento.

Respondiendo al plan nacional para la formalización laboral del empleo público, el IDSN realizó la socialización de la Guía de fortalecimiento institucional - Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad, actividades desarrolladas en el CIGD extraordinario del 15 de febrero, en esta misma fecha se realiza la presentación del plan de trabajo para abordar el tema en mención, el cual contempla dos fases: la primera relacionada con la creación de los cargos de unidad de correspondencia, seguridad y salud en el trabajo y CRUE. La segunda fase contempla creación de cargos en todas las dependencias del IDSN, a través de las etapas contempladas en la guía de fortalecimiento institucional del DAFP.

El día 17 de febrero, se expide la circular interna No 17 - relacionada con derecho preferente para funcionarios de carrera administrativa.

El día 27 de febrero se desarrolló una reunión para tratar el tema de rediseño institucional, teniendo en cuenta que el proceso de formalización laboral se relaciona con el tema mencionado

En el mes de marzo se socializaron los siguientes actos administrativos y actividades:

- Circular No. 22 del 27 de febrero relacionada con inscripción y elección de representantes de los trabajadores ante el comité de convivencia laboral 2023-2025
- Circular No. 23 del 2 de marzo mediante la cual se da información para derecho preferente.

- Resolución No 385 del 1 de febrero por la cual se adopta el programa de estímulos e incentivos para los empleados del IDSN.
 - Circular interna 24 del 6 de marzo de 2023, mediante la cual se da conocer el reintegro de programas de protección y servicios sociales, recreativos y educativos.
 - Resolución 888 de 26 de febrero mediante la cual se modifica el programa de estímulos e incentivos para los empleados del IDSN adoptado para el año 2023
 - Se socializa la circular No 15 del 10 de febrero, relacionada con la actualización de bienes y rentas de los servidores públicos
 - Resolución No 1155 del 21 de marzo por medio de la cual se modifica la jornada laboral estableciendo un horario especial de trabajo temporal por semana santa.
 - Se realiza la compilación del manual de funciones y competencias laborales del IDSN
- En la **dimensión de información y comunicación** el día 9 de marzo se realizó el comité de archivo.
 - Dentro de la **dimensión de control interno**: En el mes de enero desde la oficina de control interno de gestión se realiza el seguimiento del IV trimestre del 2022, al mapa de riesgos del IDSN, plan anticorrupción, austeridad del gasto y eficiencia del gasto público, arqueos de caja, trámite de las PQRS, seguimiento a la ejecución de los planes de acción de las auditorías del SGC, ejecución del presupuesto.
- En cumplimiento del decreto 2196 del 2019 realizo el reporte y publicación en la página web del informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, informe de gestión de la Oficina de Control Interno seguimiento a la matriz de comunicaciones del IDSN vigencia 2022.
- En lo relacionado a la vigencia 2023, la OCIG, realizo el comité CICCI el día 30 de enero, en donde presento los informes de seguimiento, auditorías de programadas de control interno y especiales; que harán parte del plan de trabajo de esta dependencia y que se encaminan a fortalecer la política de control interno de esta dimensión para la presente vigencia.
- En el mes de febrero se expide circular No 10 del 2 de febrero en el cual se establece la programación para llevar a cabo la actualización del mapa de riesgos de la vigencia 2023, el día 22 de febrero se dan a conocer las jornadas de socialización de la metodología de gestión de riesgo. En las actividades de evaluación y control de riesgo, la OCIG permanente realizo el monitoreo al mapa de riesgos del IDSN y plan anticorrupción
- El día 28 de febrero el IDSN atendió la visita de la Contraloría Departamental de Nariño para desarrollar Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2022, remitiendo la información solicitada hasta la fecha.

En el desarrollo de actividades de monitoreo y supervisión, se realizó seguimiento al trámite de los derechos de petición del I trimestre de 2023, PQRS meses de enero y febrero, informe de seguimiento al procedimiento gestión del presupuesto general, constitución de cuentas por pagar y cierre financiero de la vigencia 2022, aplicación de la evaluación de las dependencias del IDSN vigencia 2022.

Se realizó el seguimiento al cierre de los planes de acción de las auditorías del SGC de la vigencia 2022, atendiendo las recomendaciones dadas en el CIGD extraordinario se estableció como fecha límite el mes de marzo, dejando a fecha del 30 de marzo, un (1) plan abierto y 36 planes cerrados, 2 de los cuales presentaron cierre ineficaz.

El día 23 de febrero se realiza la convocatoria para conformar el equipo de auditores del SGC vigencia 2023, el 24 de febrero se da a conocer la propuesta de programación de auditorías del SGC para el año en curso. En el mes de febrero la OCIG realizó la evaluación de las dependencias del IDSN.

En el mes de marzo, dentro de la dimensión de control interno se desarrollaron las siguientes actividades:

El día 22 de marzo la OCIG da a conocer la circular No 25 del 14 de marzo relacionada con cumplimiento de términos y entrega oportuna de información requerida por la oficina de control interno

El 24 de marzo se da a conocer la circular 27 del 17 de marzo relacionada con directrices y recomendaciones para fortalecer la gestión de la entidad en ten el cumplimiento y entrega de información relacionada con el SGC, MIPG, MECI, entre otros.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar desarrollando acciones en coordinación con la Alta Dirección, funcionarios y contratistas del IDSN, para la implementación de cada una de las dimensiones del MIPG, que logren satisfacer con integridad y calidad de servicio las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y que conlleven igualmente a establecerlo como modelo de gestión de calidad, con el único fin de poder alinear estrategias de gestión y desempeño para generar resultados positivos dentro de los grupos de valor identificados para el Instituto.
- Se continúa evidenciando al interior del IDSN el compromiso existente en cuanto a establecer el Modelo Integrado de Gestión y Planeación como marco de referencia en materia de gestión y desempeño de todas las actividades y procedimientos que se llevan a cabo en el IDSN.
- Se recomienda continuar con la expedición de los actos administrativos de manera oportuna, a fin de lograr la implementación de las acciones que integran el Plan Estratégico de Gestión del

**INFORME**

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 7 de 7

Talento Humano contribuyan a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias.

- Iniciar a través del Comité de integridad el desarrollo actividades y estrategias que permitan a los servidores del IDSN, disminuir las quejas recurrentes sobre el trato de algunos funcionarios, por cuanto de un servidor público se espera un comportamiento probo y respetuoso, acorde con las exigencias de lo que significa el "servicio público", como garantía y derecho social.

Elaboro	Reviso	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Esther Galindres Aguilar Contratista OCI	Atriz Rosero Mejía Jefe Oficina Control Interno de Gestión	30	03	2023

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2023\AÑO 2023\MIPG\marzo 23

ORIGINAL FIRMADO